



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0164 DEL 16 OCT 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 030 2026 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, modifica parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 de junio de 2026, Resolución No. 02937 del 23 de septiembre de 2026 de la Dirección de Sanidad y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que en el numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$328.998.762,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 293726 y QUIPU No. 1929 del 17 de septiembre del 2026 expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026.

Certificado Plan de compras No. 3016
Fecha: 16/09/2026
Recurso: 16
Valor Vigencia 2026: \$ 328.998.762,00

GRUPO N.º	FECHA	N.º PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2026
			HOCEN	16	1	AZUL DE TRIPAN POR CENTIMETRO CUBICO Y/O MILILITRO	N/A	6.259.400,00
			HOCEN	16	2	PROTECTORES OCULARES (CANASTILLA)	N/A	1.629.816,00

1	16/09/2026	3016	HOCEN	16	3	HIALURONATO DE SODIO AL 2 %	N/A	50.387.400,00	
			HOCEN	16	4	LENTE PLEGABLES MONOFOCALES	N/A	72.384.584,00	
			HOCEN	16	5	AZUL BRILLANTE	N/A	1.941.498,00	
			HOCEN	16	6	GAS TAPONAMIENTO INTRAOCULAR SF6 X ENTRE 40 CC Y 75 CC	N/A	11.764.845,00	
			HOCEN	16	7	GAS TAPONAMIENTO INTRAOCULAR C3F8 X ENTRE 40 CC Y 75 CC	N/A	8.519.310,00	
			HOCEN	16	8	LENTE MACULAR ASFERICO 59 D	N/A	5.039.643,00	
			HOCEN	16	9	CUCHILLETES 2,2 MM	N/A	5.075.255,00	
			HOCEN	16	10	TIRAS DE FLUORESCENCIA CAJA POR 100 UNIDADES	N/A	600.000,00	
			HOCEN	16	11	LENTE TRES PIEZAS	N/A	2.170.488,00	
			HOCEN	16	12	ANILLOS DE TENSION CAPSULAR	N/A	2.120.000,00	
			HOCEN	16	13	KIT RETRACTORES DE IRIS	N/A	8.645.490,00	
			HOCEN	16	14	IMPLANTE VALVULAR PARA GLAUCOMA	N/A	11.235.642,00	
			HOCEN	16	15	HIDROXIMETILCELULOSA	N/A	45.000.000,00	
			HOCEN	16	16	ESPONJAS DE WECK X250	N/A	6.212.500,00	
			HOCEN	16	17	PROLENE 10-0 DOBLE ARMADO AGUJA CURVA Y RECTA - PARA SUTURA DE LENTE INTRAOCULAR	N/A	1.677.000,00	
			HOCEN	16	18	PRÓTESIS OCULARES	N/A	5.500.000,00	
2	16/09/2026	3016	PINZAS Y TIJERAS PARA CIRUGÍAS DE RETINA						
			HOCEN	16	1	PINZAS ASERRADAS	N/A	11.662.000,00	
			HOCEN	16	2	TIJERAS CURVAS	N/A	6.664.000,00	
			HOCEN	16	3	TIJERAS RECTAS	N/A	11.662.000,00	
			HOCEN	16	4	PINZA PARA PELAJE DE MEMBRANA 25 G	N/A	6.149.920,00	
3	16/09/2026	3016	HOCEN	16	PINZAS Y TIJERAS PARA RETINA COMPATIBLE CON EQUIPO FACOEMULSIFICADOR OS4			N/A	46.697.971,00
TOTAL, VIGENCIA 2026								\$ 328.998.762,00	

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública	28/09/2026 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	28/09/2026 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	25/09/2026 4:53:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, se recibieron observaciones por parte de las empresas VIDAFAMY, CEMINSUMOS SAS, PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA., BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S, LABORATORIOS RETINA S.A.S y JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO, las cuales fueron respondidas a través de comunicación oficial publicada en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MIPYMES y teniendo en cuenta que se recibieron dos solicitudes por parte de las empresas CEMINSUMOS SAS y VIDAFAMY, de las cuales solo se tiene en cuenta la solicitud de CEMINSUMOS SAS, NO PROCEDE LA CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYMES.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 030 2026 QUE TIENE POR OBJETO EL "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

Que en mérito de lo anterior, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de subasta inversa PN HOCEN SA 030 2026 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, por valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$328.998.762,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 293726 y QUIPU No. 1929 del 17 de septiembre del 2026 expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

ARTÍCULO 2. El pliego de condiciones y estudios previos y anexos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO 3. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 030 2026** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO 4. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5. En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 16 OCT 2026.

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboró: TA ANA RUTVELY GARCÍA SALDAÑA
ARLOF-GRUCO

Revisó: PS-16. MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

PS 24. MILTON RICARDO CASAS IREGUI
HOCEN-ASJUR

Fecha de Elaboración: 14/10/2026
Ubicación//: procesos 2026

Carrera 59 N°- 26-21
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

